



14. ¿Cree usted que debe replantearse o reestructurarse el Tratado de Libre comercio entre Colombia y Estados Unidos ¿Si o no? Y ¿cuáles serían las razones?

Lo anterior, por considerar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 Decreto 210 de 2003, se trata de asuntos relacionados con las funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "MINCIT", por lo que de manera atenta me se da traslado parcial de la solicitud, para que sea resuelta de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agradecemos enviar copia a este Ministerio de la respuesta que se le dé al Senado de la República, en los términos del artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

Diana Rocio Parra Oviedo
Jefe
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Anexo(s): ,

Número de folios: 2

CSV: b61ac9e1-51f9-4504-a284-d8d0241037a1

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV

aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos>

Elaboró: Ingrid Catherine Nader Haupt

Revisó: Manuel Camilo Mojica Salazar

Aprobó: Diana Rocio Parra Oviedo